



ENTRAR

NOTICIAS

TÍTULO: El programa de Ginecología y Obstetricia Plan E; según los criterios de expertos de las universidades del país.

Autores:

Yudy Cambero Martínez¹

Stalina Santisteban Alba²

Roberto Álvarez Sintés³

Jorge Antonio Aguilar Estrada⁴

Antonio Enamorado Álvarez⁵

2Especialista I Grado MGI y II Grado Ginecología y Obstetricia UCMH. Facultad "Salvador Allende". yudycambero@infomed.sld.cu <http://orcid.org/0000-0002-9620-9508>

2Especialista II Grado Ginecología y Obstetricia. Profesora emérito. UCMH. Facultad "Salvador Allende". coro.docencia@infomed.sld.cu <http://orcid.org/0000-0001-8148-6900>

3Especialista II Grado MGI. UCMH. Facultad "Salvador Allende". ras@infomed.sld.cu <http://orcid.org/0000-0002-1942-3658>

4Especialista II Grado Ginecología y Obstetricia. UCMH. Facultad Dr. "Manuel Fajardo". coro.docencia@infomed.sld.cu <http://orcid.org/0000-0001-8733-123X>

5Especialista I Grado MGI y Ginecología y Obstetricia. Facultad Dr. "Manuel Fajardo". coro.docencia@infomed.sld.cu <http://orcid.org/0000-0001-8477-8677>

Autor para la correspondencia:

Correo: yudycambero@infomed.sld.cu

coro.docencia@infomed.sld.cu

I. RESUMEN

Introducción

La Comisión Nacional de Carrera (CNC) aprobó el programa de la asignatura Obstetricia y Ginecología Plan E, como parte de la disciplina medicina general, en el curso 2020-2021 y posteriormente fueron emitidos criterios por la Dirección Nacional del Programa de Atención Materna Infantil (PAMI), entidad perteneciente al organismo empleador; el Ministerio de Salud Pública, se solicitan criterios de expertos de todo el país para su modificación.

Objetivo

Diseñar nueva versión del programa de la asignatura de Ginecología y Obstetricia, Plan E; según criterios de expertos.

Métodos

Se trata de una investigación I+D, acerca del desarrollo del programa de la asignatura de Obstetricia y Ginecología, para realizar la nueva versión del programa.

Se realizó la consulta a expertos, los Profesores Principales de Obstetricia y Ginecología de las 14 universidades del país, constituyendo ellos nuestro universo, y los que generaron planteamientos 9 Profesores Principales de Ginecología y Obstetricia; es nuestra muestra.

Resultados

Nueva versión del programa de la asignatura de Ginecología y Obstetricia, en cuanto a: implementación del programa, los contenidos, habilidades específicas y la bibliografía.

Conclusiones

El programa de la asignatura de Ginecología y Obstetricia Plan E; se modifica, teniendo en cuenta los criterios de expertos; Profesores Principales de la asignatura de las universidades del país, en cuanto a contenidos según las evidencias cubanas, se actualiza la bibliografía y habilidades específicas de la

especialidad para la adquisición de competencias para el desempeño como Médico General.

Palabras claves: Diseño, Asignatura Ginecología y Obstetricia y Plan E, competencias para el desempeño.

II. INTRODUCCIÓN

Los antecedentes de la disciplina Medicina General se encuentran en el perfeccionamiento del plan de estudio de la carrera de Medicina realizado en el año 2010, cuando se planteó la tarea a la Comisión Nacional de Carrera de Medicina (CNC- M) la intención de conformar una disciplina principal integradora como eje de formación profesional, tomando el referente de los perfeccionamientos antes realizados en los planes de estudio D para las carreras de Licenciatura en Enfermería , Estomatología y en las del área de las tecnologías de la salud, según las normativas metodológicas establecidas por el Ministerio de Educación Superior (MES) para esa generación de planes de estudio. En esa ocasión se denominó Medicina General Integral y no se diseñó una disciplina propiamente, se conformó agrupando bajo esa denominación las asignaturas ya existentes en el plan de estudio vigente y el criterio de inclusión fue considerar todas aquellas que tuvieran como forma organizativa principal la educación en el trabajo, las que tributan directamente a la formación de los modos de actuación profesional en los estudiantes.

En el perfeccionamiento para la creación de los documentos curriculares del plan D de la carrera de Medicina que se realiza en el curso 2013-2014, se diseñó por primera vez esta disciplina que se sustenta en un modelo del profesional similar al del plan de estudio original, ya que mantiene toda su vigencia y reúne los atributos para ser considerada una disciplina principal integradora, porque contiene una estrategia para el desarrollo gradual y progresivo de los modos de actuación profesional, en etapas de formación bien delimitadas y con objetivos precisos para cada año académico, establece las relaciones de coordinación vertical intradisciplinaria de todas las unidades curriculares derivadas de diversas ciencias médicas y de la salud, que tradicionalmente y como asignaturas independientes han contribuido a la formación del Médico General.

La pertinencia es el principio que regula la contribución de cada una de ellas a la formación de ese profesional.^{1, 2, 3, 4, 5, 6,7}

Como la disciplina trabaja con un solo objeto (lo profesional), en la práctica funciona como una interdisciplina, que es necesario fomentar y desarrollar en las carreras universitarias, de acuerdo con las tendencias que prevalecen en la educación superior en las últimas décadas, las cuales fueron recogidas en el documento de política para el cambio y desarrollo en la Educación Superior presentado por la UNESCO en 1995: "El espectacular desarrollo de los conocimientos ha llevado al aumento considerable de programas propuestos por los CES. Una de las características de este desarrollo es la interdependencia entre las distintas disciplinas científicas y hay consenso en que es preciso fomentar la interdisciplinariedad y la multidisciplinariedad en los estudios. Las iniciativas encaminadas a la renovación del aprendizaje y la enseñanza deberán reflejar esa evolución".⁸

El enfoque interdisciplinario y de continuidad entre el pregrado y el posgrado como opción para afrontar en las universidades el acelerado desarrollo científico se ratificó, conjuntamente con otras tendencias, en las Conferencias Mundiales de Educación Superior de 1998 y 2009.^{9, 10, 11,12} Sus particularidades para la educación médica superior han sido refrendadas en importantes eventos regionales de la UDUAL y en los Estándares Globales en Educación Médica establecidos por la Federación Mundial de Educación Médica.^{13,14} Favorece así la consolidación gradual y progresiva de los conocimientos, las habilidades profesionales, integrado en los modos de actuación profesional. Expresión de los principios de la educación superior cubana de la combinación del estudio con el trabajo y del vínculo de la teoría con la práctica.¹⁵

El carácter integrador de esta disciplina se expresa en los modos de actuación profesional que desarrollan los estudiantes durante el tránsito por las diversas asignaturas que la conforman; por eso su nivel de asimilación parte desde lo productivo hasta lo creativo, su evaluación es problemática y se concreta en ejercicios prácticos en los que el estudiante ha de mostrar el desempeño que alcanza al aplicar sus modos de actuación profesional a la solución de problemas de la actividad profesional en los escenarios docente asistenciales y lo fundamenta teóricamente, además de realizar ejercicios evaluativos teóricos.

El Plan E, exige precisión en el diseño de los planes de estudio del eslabón de base de la profesión, los problemas más generales y frecuentes que en él se presentan; así como los objetivos y contenidos necesarios para la formación del profesional de perfil amplio.

La disciplina Medicina General está conformada por los contenidos que tributan directamente a la formación de los modos de actuación profesional en los estudiantes y cuya forma organizativa principal es la educación en el trabajo, desarrollando modos actuación del futuro egresado. Se concibe la adquisición de las habilidades por el estudiante de manera progresiva, las que se reflejan en tarjetas preparadas a tal efecto y permiten la evaluación sistemática de los modos de actuación, tanto por el profesor como por el estudiante. Los contenidos planificados en el pregrado, para formar un médico general, garantizan la continuación de estudios en la educación postgraduada en las diferentes especialidades médicas.¹⁶

Dentro de la disciplina Medicina General se encuentra la asignatura Ginecología y Obstetricia , que se imparte en el 4to y 6to año de la carrera, que transitó de la atención médica con un enfoque individualizado de alta especialidad y con una visión puramente clínica, a procesos integrales de atención para grandes grupos de la población con un enfoque social y de desarrollo humano; además se ocupa de promover y mantener una sexualidad sana, basada en conductas y estilos de vida saludables, así como en fuertes procesos educativos que hacen posible el desarrollo bio-psico-social adecuado en busca de un equilibrio entre las acciones de promoción, prevención y rehabilitación con una plena armonía entre la formación de recursos humanos con conocimientos, habilidades y actitudes para la atención médica, resolver las necesidades de la población e integración de los conocimientos precedentes basado en la disciplina principal integradora.

La Comisión Nacional de Carrera (CNC) aprobó el programa de la asignatura Ginecología y Obstetricia Plan E, como parte de la disciplina Medicina General, en el curso 2020-2021 y posteriormente fueron emitidos criterios por la Dirección Nacional del Programa de Atención Materna Infantil (PAMI) y se solicitan criterios de expertos de todo el país para su modificación.

La investigación científica en los contextos educativos en la actualidad ha revolucionado la forma de ejecutar en la práctica las indagaciones empíricas y teóricas, en tanto que busca acercarse a un paradigma propio de las ciencias sociales en general y de las ciencias de la educación en particular; en tal sentido, la finalidad del presente trabajo es adentrarnos en el fenómeno u objeto que se investiga; el Programa de la asignatura de Ginecología y Obstetricia; Plan E, de la Carrera de Medicina.

Sirvió para el diagnóstico, caracterización, validación, comprobación, demostración y constatación de los resultados, en tanto que se argumentó cómo se obtuvo cada uno de los indicadores, con elementos medibles u observables que nos permitió la emisión de juicios de valor acerca del estado, nivel o desarrollo del Programa de la asignatura de Ginecología y Obstetricia en la carrera de medicina.¹⁶

A. Objetivo

Diseñar nueva versión del programa de la asignatura de Ginecología y Obstetricia, Plan E; según criterios de expertos.

B. Métodos

Se trata de una investigación I+D, de desarrollo en la que se efectuó el proceso de parametrización de la variable.

Constituyendo nuestro universo los 14 Profesores Principales de Ginecología y Obstetricia de las universidades del país. La muestra estuvo dada por los 9 Profesores Principales de Ginecología y Obstetricia de las universidades del país, que generaron planteamientos.

Para la valoración se aplicó una encuesta cuyas categorías utilizadas fueron: criterios aceptados y no aceptados, según el programa de la asignatura para el Plan E. Los aceptados fueron incluidos en el programa de la asignatura como parte de la disciplina principal integradora; para su aprobación por la CNC, para su implementación en el curso 21-22.

La encuesta aplicada; fue validada por el Consejo Científico de la Comisión Nacional de Carrera y la FCM "Salvador Allende", buscó criterios de los expertos; los Profesores Principales de la asignatura de todas las universidades

del país, el criterio de aceptación estuvo basado en los aportes novedosos según los protocolos cubanos de intervenciones basados en evidencias para competencias en el desempeño.¹⁷

Se utilizó como métodos del nivel empírico: la revisión documental; mediante la revisión de los programas aprobados por la comisión nacional de carrera, además la aplicación de instrumentos: entrevista a todos los Profesores Principales de Ginecología y Obstetricia del país.

C. Consideraciones éticas:

En el cuestionario para la obtención de criterios se solicitó el consentimiento informado de los participantes al inicio de los cuestionarios. En todos los casos se garantizó la privacidad y confidencialidad de los datos aportados. Existió comprensión de que los resultados serán de beneficio para el programa de la asignatura de Ginecología y Obstetricia; con aprobación del Consejo Científico de la Universidad de Ciencias Médicas de la Habana; Facultad “Salvador Allende”.

II. RESULTADOS

En la tabla No.1 se muestra el resultado que obtuvieron al solicitar la opinión de expertos de las 14 universidades del país, generando planteamientos nueve, para un 60%, con un total de 33 planteamientos, de ellos aceptados 16 , para un 48,5% y 17, no aceptados porque están en el programa de la asignatura Ginecología y Obstetricia Plan E.

Tabla No. 1 Criterios por universidades del país.

Universidades Consultadas	15
Generaron Planteamientos	9
Porcentaje de participación con planteamientos	60%
Total	33
Aceptados	16
No Aceptados	17
Aceptacion	48.5%

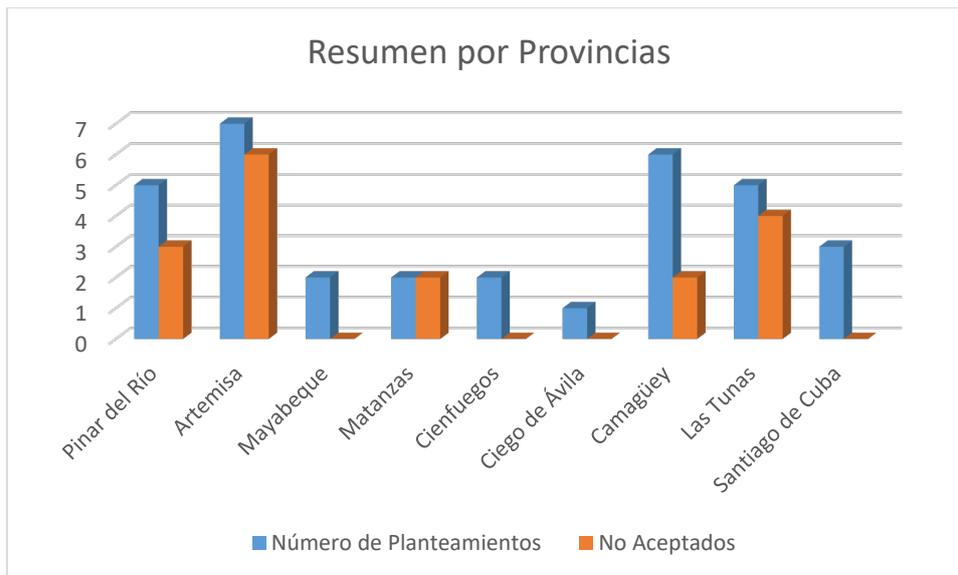
Se obtuvieron criterios de nueve universidades del país, para un total de 60 % planteamientos, de ellos fueron aceptados para transformación del programa 16, para un 48.5% y no fueron aceptados 17 planteamientos para un 51.5%; como se muestra a continuación en la tabla No. 2 Planteamientos por universidades.

Tabla No. 2 Planteamientos por universidades del país.

Universidades	Número de Planteamientos	No Aceptados
Pinar del Río	5	3
Artemisa	7	6
Mayabeque	2	0
Matanzas	2	2
Cienfuegos	2	0
Ciego de Ávila	1	0
Camagüey	6	2
Las Tunas	5	4
Santiago de Cuba	3	0
Total	33	17

El Gráfico No.1 se evidencia que la mayoría de los criterios se tuvieron en cuenta para la transformación del Programa de Ginecología y Obstetricia en el Plan E de la carrera de medicina.

Gráfico No. 1 Criterios de las diferentes universidades



III. DISCUSIÓN

La comisión nacional de carrera (CNC) aprobó el programa propuesto para el Plan E que comenzó su implementación en el curso 2020-2021. El Plan E enfatiza en la búsqueda de un estrecho vínculo de las carreras con los organismos empleadores, así el organismo empleador fundamental es el Ministerio de Salud Pública (MINSAP), cuyas áreas de servicios e investigación constituyen los escenarios reales de formación de los médicos y otros profesionales y técnicos de las Ciencias de la Salud. El Programa de Atención Materno Infantil, es una forma organizativa del Ministerio de Salud Pública en Cuba; para la atención integral a las gestantes por los diferentes niveles de atención médica; desde la captación del embarazo por el Médico General en la Atención Primaria de Salud en estrecho vínculo con los Hospitales Docentes Ginecobstétrico de cada provincia del país, y el nivel terciario de atención.

El Programa de Atención Materno Infantil emitió criterios a la Comisión Nacional de Carrera sobre el Programa de la asignatura de Ginecología y Obstetricia Plan E, aprobado para su implementación en el curso 2020-2021. Se solicitan entonces los criterios de expertos de todo el país; considerándose como tal, los Profesores Principales de Ginecología y Obstetricia de todas las universidades del país.

Teniendo en cuenta los criterios aceptados se realizan ocho modificaciones al programa de la asignatura de Ginecología y Obstetricia; varios expertos coinciden en la actualización de la literatura docente y que se mantenga como texto básico el Rigol/Santisteban. Se señala, por los profesores, que la terapéutica debe ser actualizada constantemente, específicamente en el manejo de las enfermedades de la paciente obstétrica. Se actualiza la bibliografía del programa de la asignatura colocando como bibliografía complementaria todos los textos de autores cubanos publicados hasta 2021, se propone en las estrategias metodológicas la utilización de material de apoyo a la docencia elaborados por cada universidad y los publicados en ECIMED, como el Curso Salud Sexual y Reproductiva, plataforma que promueve: aprender a aprender, la autoevaluación y la investigación¹, para el logro de un profesional competente; que es equivalente a saber actuar en forma autónoma e incluye: saber escoger, tomar iniciativas, arbitrar, correr riesgos, reaccionar ante lo imprevisto,

contrastar, tomar responsabilidades y saber innovar; criterio que los autores comparten plenamente.

Se debe innovar la forma de enseñanza-aprendizaje para que las futuras generaciones sean más competentes, y en su desempeño logre la prevención y promoción de salud, e integrarse oportunamente a los niveles secundarios y terciarios de atención para el logro de una atención primaria de salud renovada que responda a un sistema de salud único.^{18, 19}

De acuerdo a las orientaciones metodológicas, el Plan E en Medicina está diseñado para que prevalezca el aprendizaje desarrollador con una participación amplia y activa del estudiante en su formación, con elevada carga de Educación en el Trabajo. Además, se mantiene el modelo del profesional, con un perfil amplio y se respetan los aspectos relacionados con la evaluación que exige el modelo de formación del Plan E.

Otro criterio que plantean varios expertos del país es la importancia de la rotación por la atención primaria de salud (APS), teniendo en cuenta el perfil de salida como Médico General, aunque la rotación por la APS es una semana, porque el Programa de Ginecología y Obstetricia para el Plan E, es de 9 semanas, si se declara en la estrategia metodológica de la asignatura que todos los contenidos sean abordados teniendo en cuenta las determinantes de salud relacionadas con el tema, la transdisciplinariedad y la interdisciplinariedad; por lo tanto no solo se tendrá en cuenta los aspectos clínicos, sino también los elementos de promoción, prevención a grupos humanos.

Como parte de la Disciplina Principal Integradora, la Ginecología y Obstetricia debe integrar durante la educación en el trabajo la aplicación de contenidos de asignaturas precedentes y del propio semestre. Los objetivos generales de la asignatura así lo proveen. Tendrá una duración de nueve semanas, con un total de 302 horas lectivas. Durante esa etapa el alumno se dedicará al estudio de 15 grandes temas.

En este sentido, el reto de la disciplina principal integradora (DPI) es que no responde a una ciencia en particular sino al objeto de trabajo de la profesión, lo que exige un tránsito desde el paradigma académico de trabajo disciplinar hacia

el nuevo paradigma de trabajo interdisciplinario, tanto en la coordinación vertical de la DPI como en su coordinación horizontal con las restantes disciplinas y asignaturas del plan de estudio. Así, para conformar esta disciplina, el criterio de inclusión considerado es que tributan directamente a la formación de los modos de actuación de un Médico General, ratificándose la educación en el trabajo como el principio fundamental de la formación médica en Cuba ⁽¹⁸⁾.

El impacto de la universidad en el territorio y la atención a los estudiantes en la práctica laboral, se favorece por la forma organizativa fundamental identificada como Educación en el Trabajo (ET).

El programa de la asignatura de Ginecología y Obstetricia Plan E; planteaba: Colocación y retirada de DIU cuyo proceder está limitado por Programa Materno Infantil (PAMI); por lo que no se debe incluir en los contenidos. Se hace explícito en el programa: Observar la colocación de DIU.

También fue planteado que en los 15 temas no incluyen el tema de afecciones mamarias dentro de los Grandes Síndromes Ginecológicos y no se propone en los contenidos; con respecto a esto consideramos que aunque está implícito, en el tema 1, 2, en semiología, en esta nueva versión aparece además, en los temas 11 y 12. Otro criterio aceptado fue que el programa no precisa el Programa Nacional de Detección de Enfermedades y defectos congénitos y lo incluimos como tecnologías predictoras y diagnósticas.

Se considera en el tema de Sangramientos de la II mitad del embarazo añadir las hemorragias del periparto por constituir una de las 3 causas más importantes de muerte materna en el país. Además en el tema Parto Normal, en el seguimiento a la labor de parto, la realización del parto y el puerperio, la prevención del sangramiento e intervenciones específicas ante esta entidad.

Dentro de las habilidades declaradas en el Programa de Ginecología y Obstetricia, para el 6to año de la carrera, está la realización del parto normal y medidas ante los sangramientos en obstetricia, competencias para el desempeño del Médico General ante el parto normal y los sangramientos en Obstetricia. Todos los partos en Cuba son institucionales, por ende está establecido un vínculo entre los diferentes niveles de atención del sistema de salud.

La formación integral de los alumnos de medicina debe dar como resultado graduado con un sólido desarrollo; dotado de una amplia cultura científica, ética, jurídica, humanista, económica y medio ambiental; comprometidos y con argumentos propios, competentes para el desempeño profesional y el ejercicio de una ciudadanía virtuosa.

El concepto de formación integral, definidos para la educación superior en términos de paradigma, es insoslayable para los futuros médicos que tienen ejemplos a seguir en el orden científico, patriótico, revolucionario, en la práctica solidaria e internacionalista y en el quehacer cotidiano del trabajo investigativo, docente y en la prestación de los servicios dentro y fuera del país.

La articulación entre el pregrado y el posgrado en la Carrera de Medicina como parte de la formación continua, se cumple obedeciendo a la política trazada por el Ministerio de Salud Pública sobre la Especialización, de acuerdo a la planificación nacional establecida, primero como Médico General, con la preparación adecuada para realizar la especialidad y así garantizar la calidad de los servicios de Salud y que en la formación del Médico General ; existe articulación de las Ciencias Básicas, Clínicas y Epidemiológicas sin trascender el objetivo de formar un Médico General.

El Plan E enfatiza en la búsqueda de un estrecho vínculo de las carreras con los organismos empleadores, así el organismo empleador fundamental es el Ministerio de Salud Pública (MINSAP), cuyas áreas de servicios e investigación constituyen los escenarios reales de formación de los médicos y otros profesionales y técnicos de las Ciencias de la Salud.^{20, 21}

IV. CONCLUSIONES

Al adentrarse en el objeto que se investigó nos permitió realizar el nuevo diseño del programa de la asignatura de Ginecología y Obstetricia; según los criterios de expertos de las 14 universidades del país, realizando planteamientos la mayoría, el 60% y de ellos fueron aceptados el 48.5%, por lo que se realizan ocho modificaciones que fueron fundamentalmente en cuanto a la bibliografía, según las evidencias cubanas para el Programa de Atención Materno Infantil (PAMI), los modos de actuación según el perfil del egresado, contenidos y

habilidades específicas de Ginecología y Obstetricia para adquirir competencias para el desempeño tanto como médico general; así como las herramientas básicas de la especialidad , por la necesidad de la articulación del pregrado y postgrado.

Posibilita el diseño de estrategias para el incremento de las investigaciones de los docentes en la especialidad y en educación médica.

Promueve la sistematización del trabajo colaborativo y la utilización de redes académicas en la práctica educativa entre profesores y la Comisión Nacional de Carrera (CNC).

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ilizástigui F. El médico a formar. En: Salud, Medicina y Educación Médica. Factores que convulsionan la educación médica. Ciudad de La Habana: Editorial de Ciencias Médicas; 1985, p.327.
2. Ilizástigui F, Douglas R. Formación del médico general básico en Cuba. Educ Med Salud. 1991; 25(2):189-205.
3. OPS/OMS. Agenda de Salud para las Américas. Reunión de los Ministros de Salud de las Américas. Ciudad de Panamá: 3 de junio de 2007.
4. OPS. La Formación en Medicina Orientada hacia la Atención Primaria de Salud Serie: La Renovación de la Atención Primaria de Salud en las Américas. Nº 2. Washington D.C.: OPS; c 2008.
5. OPS/OMS. 27ª Conferencia Sanitaria Panamericana. 59ª Sesión del Comité Regional. Metas Regionales en Materia de Recursos Humanos para la Salud 2007-2015. Washington, DC, EUA: 1-5 de octubre de 2007.
6. OPS. Documento de Posición de la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS / OMS). La Renovación de la Atención Primaria de Salud en las Américas. Washington DC: OPS; 2007.
7. OPS/OMS. Sistemas de Salud basados en la Atención Primaria de Salud. Estrategias para el desarrollo de los equipos de APS. Serie: La Renovación de la Atención Primaria de Salud en las Américas. 2008.
8. Malagón Hernández MJ. Esencia del modelo disciplina principal integradora. Revista Pedagogía Universitaria, Vol. 4 No. 2 1999 ISSN 1609-4808.
9. Colectivo de Autores. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Madrid; 1996.
10. UNESCO. Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. In Conferencia Mundial sobre la Educación Superior; 1998; Paris: UNESCO. p. 23-32.
11. UNESCO. Declaración Final de CRES. In Conferencia Regional de Educación Superior; 2008; Cartagena de Indias: UNESCO.

12. UNESCO. Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo. In Conferencia Mundial de Educación Superior; 2009; Paris: UNESCO.
13. Colectivo de Autores. Memorias Encuentro Universidad Latinoamericana y Salud de la Población: Retos y Desafíos para el Siglo XXI. Memorias. La Habana, Cuba; 2000.
14. WFME. Federación Mundial de Educación Médica. [Online].; 2004 [cited 2022. Available from: <https://wfme.org/standards/>.
15. Ferreira Lorenzo GL. Modelo curricular para la disciplina integradora en las carreras de perfil técnico e informático y su aplicación en la carrera Ciencia de la Computación. 2005..
16. Añorga Morales J, Valcárcel Izquierdo N, Che Soler J. La parametrización en la investigación educativa. Redalyc. 2008;(47): p. 25-32.
17. Colectivo de autores. Guías de actuación en las afecciones obstétricas frecuentes. ECIMED. Editorial de Ciencias Médicas. La Habana, 2017. ISBN 978-959-313-434-7 ISBN 978-959-313-435-4 (PDF) ISBN 978-959-313-436-1 (Epub)
18. Cambero Martínez Y. Curso: Salud sexual y reproductiva en las diferentes etapas de la vida. 2019. UVS. Aula Virtual de Salud. Disponible en: <http://aulavirtual.sld.cu/mod/resource/view.php?id=20350>.
19. Cambero Martínez Y. Diseño de la asignatura Obstetricia y Ginecología basada en la formación de competencias. ECIMED. Educación Médica Superior. 2022; 36(3): p. e3494.
20. Mujica-Sequera R. ¿Qué es ser competente? Blog Docentes 2.0. [Online].; 2018 [cited 2022 Abril 23. Available from: <https://blog.docentes20.com/2018/09/que-es-ser-competente-docentes-2-0/>.
21. Ortiz García M. Modelo pedagógico para el mejoramiento del desempeño docente con enfoque de competencias en la especialidad de Pediatría. 2017.

No existen conflictos de intereses.

Contribución de los autores:

Yudy Cambero Martínez Contribución: 20% Conceptualización, autor principal del proyecto investigación, validación.

Stalina Santisteban Alba Contribución: 20% análisis formal, metodología, autor del proyecto investigación supervisión.

Roberto Álvarez Sintés Contribución: 10% validación y redacción

Jorge Antonio Aguilar Estrada Contribución: 10% validación y redacción

Antonio Enamorado Álvarez Contribución: 10% validación y redacción